

DECRETO N° 0201
NEUQUEN; 28 FEB 1989

MUNICIPALIDAD DE NEUQUEN
DIRECCION DE PERSONAL
DIGESO MUNICIPAL

VISTO:

La presentación efectuada por la entidad, Pedal Club Neuquén; y

CONSIDERANDO:

Que mediante la misma solicitan licencia deportiva, en beneficio del agente Domingo Renato Lopez L.P.5708/9, a los efectos de que el nombrado representará a la entidad solicitante en la competencia a realizarse en la Ciudad de Viedma entre los días 17 y 26 de Febrero de 1989;

Que la Secretaría de Bienestar Social, no tiene inconvenientes en acceder a lo solicitado, razón por la cual se debe dictar la norma legal respectiva;

Por ello:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUEN

DECRETA:

Artículo 1°) OTORGASE licencia deportiva al agente DOMINGO RENATO LOPEZ L.P. 5708/9 a partir del día 17 al 26 inclusive del mes de Febrero / de 1989, encuadrando la misma en el artículo 84° de la Ordenanza 3958-Estatu to y Escalafón del Personal Municipal.-

Artículo 2°) Por la Dirección de Administración de Personal, notifíquese al / interesado de lo dispuesto precedentemente.-

Artículo 3°) El presente Decreto será refrendado por los Señores Secretarios General y de Bienestar Social.-

Artículo 4°) Regístrese, cúmplase de conformidad, dése al D.M., Boletín Municipal y oportunamente ARCHIVASE.-



[Handwritten signature]
Fdo. Felipe Ferracioli
DIRECCION DE PERSONAL Y SERVICIOS
MUNICIPALIDAD DE NEUQUEN

FDO) BALDA
FERRACIOLI
SIFLETO

e